

Restrepo & Villa

A B O G A D O S

Medellín, 01 noviembre de 2023

Señores

Juzgado 33° Administrativo de Bogotá.

E. S. D.

Proceso	Reparación Directa
Demandante:	Nadia Vanessa Garzón Jiménez y otros
Demandado:	Fundación Cardio Infantil – Instituto de Cardiología y otros
Radicado:	11001333603320220013700
Asunto:	Informa apoderada y datos de contacto.

Yesica Milena Alzate Arnera, abogada, identificada con la C.C. No. 1.000.404.640, portadora de la T.P. 346.235 del C. S. de la J., actuando en calidad de profesional inscrita de la sociedad de servicios jurídicos **RESTREPO & VILLA ABOGADOS S.A.S.**, apoderada judicial de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** de conformidad con el poder que ya obra en el expediente, mediante el presente, me permito informar al Despacho mis datos de contacto para efectos de la asistencia a la audiencia de pruebas fijada para el día 08 de noviembre de 2023.

- Correo Electrónico: malzate@restrepovilla.com; correos@restrepovilla.com
- Número celular: 3195568651

Atentamente,



Yesica Milena Alzate Arnera

C.C. 1.000.404.640

T.P. 346.235 del CSJ

Ana Isabel Villa Henríquez
Cel. 302 339 66 66
avilla@restrepovilla.com

Laura Restrepo Madrid
Cel. 311 321 82 10
lrestrepo@restrepovilla.com

www.restrepovilla.com